



**SECCIÓN:** Dirección General  
**CIRCULAR:** No. DG/055/2022  
**ASUNTO:** Declaración Patrimonial Anual.

Guadalupe, Zacatecas., 07 de marzo de 2022

**A TODO EL PERSONAL DEL COLEGIO  
PRESENTE**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los artículos 32, 33 fracción II, párrafo Tercero, Quinto y Sexto, 34 y 35, **los servidores públicos deberán realizar la Declaración de Modificación Patrimonial**, durante el mes de mayo de cada año. Por tal motivo, por este medio se les hace de su conocimiento que a partir del 8 de marzo, pueden precargar y validar la información que les aplique respecto a la Declaración simplificada o completa.

Por lo anterior, se le hace la invitación a que presente su declaración dentro del plazo establecido; accediendo a la siguiente página: <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/login>, su usuario y su clave de ingreso es su RFC con homoclave; las personas que hayan olvidado o cambiado su contraseña la podrán recuperar en el mismo SIDESPI, en caso de presentarse algún problema o para mayor información favor de ponerse en contacto con el Órgano Interno de Control del Colegio o directamente a la función pública al teléfono (492) 491 50 00.

Posteriormente, a partir del 1º de mayo de 2022 y durante todo el mes, el sistema mencionado estará disponible para que los servidores públicos envíen la declaración a que se hace referencia y emita el acuse de recibo correspondiente, mismo que deberá enviar a los correos electrónicos: [evaluacionydeclaracion@cecytezac.edu.mx](mailto:evaluacionydeclaracion@cecytezac.edu.mx), [oic@cecytezac.edu.mx](mailto:oic@cecytezac.edu.mx)

Se le recuerda que, en caso de existir incumplimiento, se pueden hacer acreedores a las sanciones establecidas en la citada Ley, que van desde una amonestación, suspensión o destitución del empleo, hasta una inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el sector público.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. LEONEL G. CORDERO LERMA**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL  
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. - Recursos Humanos.  
c.c.p. - Órgano Interno de Control CECYTEZ  
LGCL/mimc.